

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA  
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DEL COVID-19**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO  
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN  
2021**

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
METODOLOGÍA.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
DESARROLLO .....	5
<u>RECOMENDACIONES Y PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO</u> .....	28 y 29
<u>CONCLUSIONES</u> .....	30

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

Con Ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19 en el territorio colombiano, se convoca a las Oficinas de Control Interno en el ejercicio de sus funciones, como aliados estratégicos del Gobierno Nacional y como Tercera Línea de Defensa; centrar sus esfuerzos en la vigilancia y la protección de los recursos públicos, verificar el cumplimiento de los lineamientos impartidos en la Contratación y evaluar la capacidad de las entidades para continuar con la operación bajo las nuevas condiciones que impone la crisis.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Evaluación y Control rinde el Informe de seguimiento a las actuaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del COVID-19. Este informe de seguimiento bimensual se incluye de manera obligatoria y prioritaria en el Plan Anual de auditorías internas basadas en riesgos de la presente vigencia.

## 2. OBJETIVO:

Rendir el Informe de las actuaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada del COVID-19.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

### 3. ALCANCE

El informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2021.

### 4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- Solicitud de información y soportes a los procesos de apoyo Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Gestión Documental.
- Análisis y criticidad de la información allegada.
- Visita en sitio a través de la herramienta Google Meet.

### 5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.
- **Decreto 417 de marzo 17 de 2020** “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.
- **Decreto 678 de mayo 20 de 2020** “Por medio del cual se establecen medidas para la Gestión Tributaria, Financiera, y Presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Directiva 16 de abril 22 de 2020** prevención de riesgos que pueden presentarse en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID-19 y medidas de control.
- **Circular 06 del 19 de marzo de 2020** Orientación de Recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia ocasionada por el virus COVID-19.
- **Circular 09 del 20 de abril del 2020** Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real.
- **Circular conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020** Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19.
- **circular externa 100-010-2020 del 21 de mayo de 2020** Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19.
- **Resolución Reglamentaria Organizacional 0762 del 02 de junio de 2020** “Por el cual se desarrollan las condiciones y metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la Republica”.
- Guía de Transparencia en la Contratación Estatal Durante la Pandemia del Covid-19. abril 6 de 2020 Expedida por Colombia Compra Eficiente
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, Julio de 2020 (Departamento Administrativo de la Función Pública octubre).
- Mejores prácticas frente al rol de las Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis. Abril 30 de 2020
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. IIA Colombia (Instituto de Auditores Internos de Colombia) Normas de atributos y desempeño: **1100 Independencia y Objetividad**, **2100 Naturaleza del trabajo**, **2120 Gestión de Riesgos** y **2130 Control**.

## 6. DESARROLLO

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

### **6.1 Reporte de los pagos efectuados en cumplimiento a la medida de Declaración de Urgencia Manifiesta**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral 370 del 22 de abril de 2020, se requiere agilizar la adquisición por contratación directa de los insumos y servicios asociados a la prevención y mitigación del virus COVID-19 en la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Una vez analizada la información allegada por el proceso de apoyo Gestión Financiera, se evidencia que, en el alcance establecido del presente informe no se presentaron contratos y pagos en cumplimiento a la medida de Declaración de la Urgencia Manifiesta con fecha de corte del 01 de abril al 31 de mayo de la presente anualidad.

### **6.2 Reporte de los pagos efectuados por concepto de Bienes y servicios que tienen como objetivo contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (relacionados a los contratos diferentes de la Urgencia Manifiesta).**

La Institución Universitaria Pascual Bravo implementa las siguientes estrategias para mitigar los efectos generados por el COVID-19:

- ✓ Servicio de Psicología
- ✓ Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario
- ✓ Servicios de mantenimiento y aseo integral de las Instalaciones administrativas y académicas.
- ✓ Adquisición de equipos para la elaboración de alcohol y desinfectantes
- ✓ Adquisición de equipos tecnológicos para la virtualidad de los estudiantes.
- ✓ Licenciamiento de G SUITE Google Education
- ✓ Diseño e implementación de sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Con fecha de corte del 01 de abril al 31 de mayo de la presente anualidad, se celebraron los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIPO GASTO	PAGOS
VAD 556	01/02/2021	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para el apoyo en el desarrollo de acciones relacionadas con el servicio de Psicología y Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario	BRYAN BEDOYA GOMEZ	\$14.665.952	Inversión	\$ 10.999.464
VAD 557	01/02/2021	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para el apoyo en el desarrollo de acciones relacionadas con el servicio de Psicología y Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario	MARIA CAMILA RENDON VELASQUEZ	\$14.665.952	Inversión	\$ 10.999.464
VAD 558	01/02/2021	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para el apoyo en el desarrollo de acciones relacionadas con el servicio de Psicología y Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario	LAURA CATALINA ESTRADA PEREZ	\$14.665.952	Inversión	\$ 10.999.464
VAD 559	01/02/2021	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para el apoyo en el desarrollo de acciones relacionadas con el servicio de Psicología y Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario	CAROLINA CUARTAS ZULETA	\$14.665.952	Inversión	\$ 10.632.815
VAD 656	16/03/2021	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar las actividades tendientes al diseño, implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de acuerdo con las normas vigentes aplicables	JORGE DEL TORO VÉLEZ	\$15.718.641	Funcionamiento	\$ 6.376.430
GJ 046	31/03/2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	ASEAR S.A. E.S.P.	\$1.055.057.073	Funcionamiento	\$ 80.025.711

Fuente: Gestión financiera Institución Universitaria Pascual Bravo

Una vez analizada la información anterior, se evidencia que, en el alcance del presente informe se efectuaron pagos a los contratistas de apoyo correspondientes a los servicios Profesionales de Psicología para la atención a la comunidad Pascualina y al proveedor *ASEAR S.A ESP.*

- El auditor verificó los comprobantes de egreso producto de la prestación de servicios para atender los efectos de la pandemia COVID-19, según el alcance establecido en el presente informe, evidenciando lo siguiente:
- ✓ En la siguiente imagen se evidencia el pago a los profesionales adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario en el mes de mayo de la presente anualidad según comprobante de egreso **N° 92971**: Carolina Cuartas Zuleta, Bryan Bedoya Gómez Laura Catalina Estrada Pérez, María Camila Rendón Velásquez y Jorge Enrique del Toro Vélez.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

000000985154100	JORGE ENRIQUE DEL TORO VELEZ	1 Abono/cargo cuenta	10049041843	N/A	4.448.872,00
000000705628630	MALTEZ ESCUDERO				

000000322572230	CAROLINA CUARTAS ZULETA	1 Abono/cargo cuenta	31614700117	N/A	3.666.488,00
0000010204692740	LAURA CATALINA ESTRADA PÉREZ	1 Abono/cargo cuenta	24102136399	N/A	3.666.488,00
0000010352308740	MARIA CAMILA RENDÓN VELÁSQUEZ	1 Abono/cargo cuenta	39997233054	N/A	3.666.488,00
0000011284268290	BRYAN BEDOYA GOMEZ	1 Abono/cargo cuenta	531104313	N/A	3.666.488,00

Fuente: Soporte Bancario Dispersión pago Servicios Profesionales

- ✓ Dando cumplimiento al contrato GJ 046 de 2021 se realizó pago al tercero **ASEAR S.A ESP.**, por concepto de Prestación de servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento en general para el campus de la Institución.

La Institución Universitaria Pascual Bravo realizó pago el 27 de mayo de la presente anualidad por valor de **\$78.641.888**, según comprobante de egreso No. **93799**.

Una vez analizado el valor pagado, el auditor evidenció lo siguiente:

- ✓ Correcto registro de la causación, y asignación de rubros presupuestales según la nueva parametrización proferida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Adecuada deducción por retención en la fuente y otros descuentos tributarios.
- ✓ Factura Proveedor **ASEAR S.A ESP. N° 1484**, donde se evidencia que el número del documento se encuentre dentro del rango de autorización proferido por la DIAN.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



FUENTE: Proceso de apoyo Gestión Financiera

- ✓ Revisión de la salida de los recursos en contraste a los libros auxiliares de las cuentas bancarias pagadoras de la Institución.
- ✓ Revisión de la salida de los recursos en contraste a los extractos bancarios de la cuenta pagadora.
- ✓ Revisión de los Registros presupuestales anexos a los comprobantes de egreso, para verificar el cumplimiento en la aplicación normativa de la deducción al saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

En cumplimiento al primer año del seguimiento realizado en el presente informe, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó un cuadro comparativo de las vigencias 2020 y 2021, correspondiente a los pagos efectuados por concepto de Bienes y Servicios que tienen como objetivo contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19.

Se evidencia en el siguiente análisis la variación porcentual de las erogaciones efectuadas en los meses de abril y mayo en los años 2020 y 2021:

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

<b>CUADRO COMPARATIVO ABRIL Y MAYO VIGENCIAS 2020-2021</b>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NUMERO DE DOCUMENTO	VALOR PAGADO 2020 ABRIL Y MAYO	VALOR PAGADO 2021 ABRIL Y MAYO	VARIACIÓN PORCENTUAL
LAURA CATALINA ESTRADA PEREZ	1020469274	\$ 7.154.122	\$ 7.332.976	2%
CAROLINA CUARTAS ZULETA	32257223	\$ 7.154.122	\$ 7.332.976	2%
CATALINA GONZALEZ MUÑOZ	1020457232	\$ 7.154.122	\$ 0	0%
BRYAN BEDOYA GÓMEZ	1.128.426.829	\$ 4.292.460	\$ 7.332.976	41%
MARIA CAMILA RENDÓN VELASQUEZ	1.035.230.874	\$ 4.292.460	\$ 7.332.976	41%
JORGE ENRIQUE DEL TORO VELEZ	98.515.410	\$ 0	\$ 6.376.430	0%
ASEAR S.A. E.S.P	811.044.253-8	\$ 91.127.387	\$ 78.641.888	16%
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 121.174.673</b>	<b>\$ 114.350.222</b>	<b>6%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Una vez analizado el cuadro anterior, se evidencia una disminución general de los valores pagados representado en 6% contrastado en los meses de abril y mayo de las vigencias evaluadas.

### 6.3 Reporte de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras

Dando cumplimiento al *Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020*, "Por medio del cual se establecen medidas para la Gestión Tributaria, Financiera, y Presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020"; el auditor solicitó al proceso de apoyo Gestión Financiera, la relación de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras con fecha de corte desde el 01 de abril al 31 de mayo de la presente anualidad, que se destinen para atender la ejecución de recursos necesarios en el estado de Emergencia sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

En respuesta a dicha solicitud, el proceso de apoyo Gestión Financiera remitió Correo electrónico el día 24 de junio de la presente anualidad, en el cual adjunta los contratos celebrados en el alcance establecido del presente informe.

Se entiende que la Institución Universitaria Pascual Bravo, no ha adquirido créditos de tesorería con entidades financieras en el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de la presente anualidad, que se hubiesen destinado para atender la ejecución de recursos necesarios en el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Una vez analizada la respuesta allegada, el auditor realizará las verificaciones pertinentes en los próximos seguimientos, referente a futuras solicitudes de Créditos de tesorería otorgados por Entidades Financieras a la Institución en el marco del Estado de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

#### **6.4 Riesgos proceso de apoyo Gestión Financiera asociados el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19**

De conformidad al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Norma sobre desempeño **2120 Gestión de Riesgos** establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

La Norma sobre desempeño **2130 Control** establece: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital, versión 4 octubre de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); la Oficina Asesora de

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Evaluación y Control verifica la identificación de los riesgos los cuales afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

En virtud de lo expuesto, el auditor solicitó la identificación de nuevos riesgos asociados al proceso Gestión Financiera bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Se evidencio, que el proceso de apoyo, no ha identificado nuevos riesgos asociados a la Gestión y Administración de Recursos bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19. Ni se han materializado los riesgos identificados en materia contable, presupuestal y financiera.

No obstante, el auditor continuara con el seguimiento periódico a los riesgos de gestión ya identificados, igualmente a la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

### **6.5 Seguimiento al Formulario COVID-19 de la categoría Información Contable Publica Convergencia**

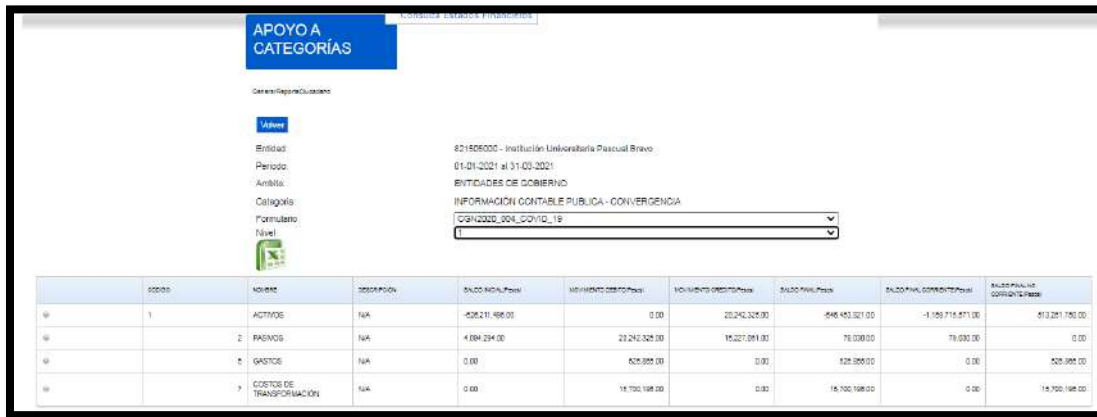
En cumplimiento a la Resolución 109 de 2020 proferido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece el Formulario COVID-19 de la categoría Información Contable Publica – Convergencia; las entidades deben reportar las cifras generadas con la financiación y el uso de recursos destinados a la atención de la Emergencia Sanitaria en el periodo comprendido entre del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

En cumplimiento al rol de Seguimiento, la Oficina Asesora de Evaluación y control evidenció lo siguiente:

- ✓ **Rendición oportuna del Formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.**

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



The screenshot shows the 'APOYO A CATEGORÍAS' interface in the CHIP system. It displays a table with financial data for the period 01-01-2021 to 31-03-2021. The table includes columns for 'CODIGO', 'NOMBRE', 'DESCRIPCIÓN', 'SALDO INICIAL', 'MOVIMIENTOS DEBITOS', 'MOVIMIENTOS CREDITOS', 'SALDO FINAL', 'SALDO FINAL CONVERGENCIA', and 'SALDO FINAL CONVERGENCIA PAGO'.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITOS	MOVIMIENTOS CREDITOS	SALDO FINAL	SALDO FINAL CONVERGENCIA	SALDO FINAL CONVERGENCIA PAGO
1	ACTIVOS	N/A	-426,211,488.00	0.00	22,242,325.00	846,453,321.00	-1,051,715,671.00	513,261,750.00
2	PASIVOS	N/A	4,094,294.00	23,242,325.00	15,221,091.00	75,000.00	75,000.00	0.00
3	GASTOS	N/A	0.00	625,000.00	0.00	625,000.00	0.00	525,000.00
4	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	N/A	0.00	15,700,198.00	0.00	15,700,198.00	0.00	15,700,198.00

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se precisa en el presente informe, que la información anterior se analiza en la plataforma CHIP con periodicidad Trimestral. No obstante, en el próximo informe de seguimiento de los meses de junio y julio, se analizará la información del trimestre abril, mayo y junio de la presente anualidad.

## 6.6 Seguimiento a los procesos contractuales, modificaciones contractuales y/o adiciones superiores al 50% efectuadas por la Institución con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19

Dando cumplimiento al seguimiento frente a las medidas y directrices impartidas por el Gobierno Nacional, Órganos de Control y la normatividad vigente acerca de la contratación estatal derivada de la pandemia COVID- 19, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó actividades de auditoria.

El auditor a través de la plataforma SECOP I y el aplicativo de Gestión Transparente, consulto información relacionada con el estado de los procesos contractuales COVID-19, del 01 de abril al 31 de mayo del 2021, lo que permitió evidenciar lo siguiente:

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

La mayor parte de los recursos destinados a la contratación se realizó bajo la modalidad de Contratación Directa. Esta modalidad permite agilizar los procesos y la selección de proveedores de bienes y servicios.

### Contratación Institucional reportada del 01 al 30 de abril de 2021

Se evidencio el reporte de 325 contratos reportados en el aplicativo de Gestión Transparente discriminados así:

Código de contratos	Suscritos	Valor del contrato
<b>GJ</b>	5	<b>\$683.075.313</b>
<b>VAD</b>	24	<b>\$185.946.270</b>
<b>PS</b>	295	<b>\$4.155.848.694</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 5.024.870.277</b>

Fuente: Gestión Transparente



CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTO	PORCENTAJE PROYECTO	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN INTERVENIORES	TIPO INTERVENIORES	TIPO REGISTRO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO CONTRATACION
GJ-047-2021	203952	100.00	800252767-9	42584032	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de la Institución Universitaria Pascual Bravo, incluyendo los repuestos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento, de acuerdo con la ficha técnica de cada equipo y las especificaciones técnicas en convenio y marcación global de equipo.	13/04/2021	14/04/2021	1	64323282,00	ABREVIADA
GJ-048-2021	203952	100.00	800252793-0	42584032	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios, por el contrato a mega, un vehículo laboral para realizar apoyo en la creación de propuesta y puesta en marcha de la Courte de Gobierno y Colegios de la institución.	13/04/2021	13/04/2021	8	14030005,00	COL_SIREC
GJ-049-2021	210004-2021	100.00	811319647-3	42848519	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios para realizar curso de preparación pruebas Saber 11, y de ingreso a la educación superior, para los habitantes de la Comuna 14 de Medellín, en virtud de los obligaciones contractuales por la Institución Universitaria Pascual Bravo con los recursos priorizados a través del Programa de Presupuestos Participativos de la Comuna 14 Bolder.	22/04/2021	23/04/2021	5	40494000,00	COL_SIREC
GJ-050-2021	203952	100.00	800028468-0	32243537	INTERNO	CONTRATO	Suspensión del Paquete (Eje 1), de INECONOIA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	22/04/2021	24/04/2021	365	10560000,00	COL_SIREC
GJ-051-2021	203951	100.00	8113328194-4	42848519	INTERNO	CONTRATO	Prestación del servicio de transporte especial de pasajeros barandilla por horas, para el cumplimiento a las obligaciones contractuales por la Institución Universitaria Pascual Bravo en virtud del contrato obrador administrativo 400000006 de 2021, suscrito con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de Municipio de Medellín.	20/04/2021	04/05/2021	7	33044032,00	ABREVIADA
PS-1700-2021	202001	100.00	99532261	42848519	INTERNO	CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, como contratista independiente en el área laboral por su propio cuenta y riesgo, para hacer esfuerzos para el fortalecimiento del modelo educativo de la Universidad Universitaria Digital Medellín, garantizando el cumplimiento de la estrategia de educación digital con políticas específicas para los ejes de Educación, I+D+i y Extensión - Institución Universitaria Pascual Bravo, mediante el Convenio Administrativo de Asociación N. 588 de 2020, celebrado entre la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAREMICA y la Institución Universitaria Pascual Bravo.	13/04/2021	13/04/2021	126	143217672,00	COL_SIREC

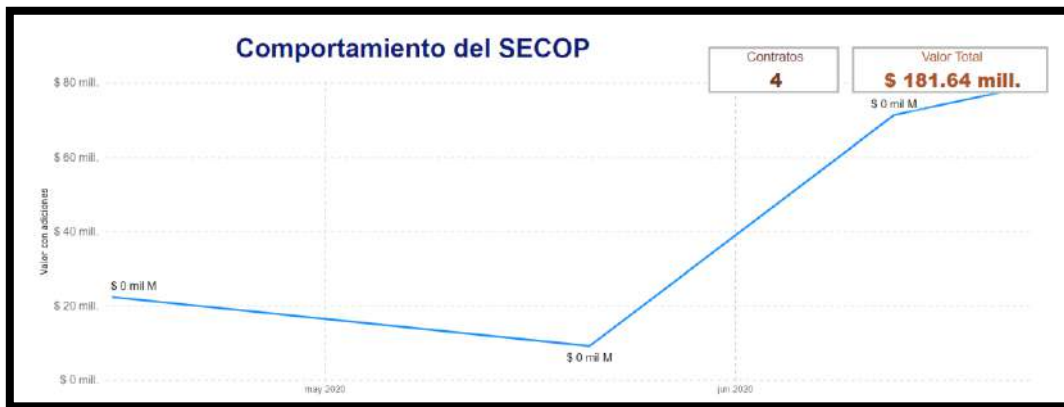
Fuente: Gestión Transparente

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

### Contratación para el manejo de la emergencia COVID-19 en la Institución

- Se evidencio que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de la presente anualidad, la Institución Universitaria Pascual Bravo no suscribió contratos para el manejo de la emergencia COVID-19.
- La Institución Universitaria Pascual Bravo, a partir del 17 de marzo de la vigencia 2020, realizo las publicaciones bajo la modalidad de urgencia manifiesta y contratación directa, obteniendo el siguiente comportamiento:



<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Numero de Contrato	Modalidad Contratación	Fecha publicación del contrato	Objeto contractual
GJ 070 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	6/13/2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN MEDICIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA POR EL COVID 19
GJ 072 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	6/23/2020	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE BIOSSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA POR EL COVID 19
VAD 451 DE 2020	Régimen Especial	4/15/2020	La Calificadora se obliga a prestar al Contratante sus servicios de calificación y en especial a otorgar el pago a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO en los términos del Decreto 810 de 2003, Público o de la Ley 819 de 2003 según sea el caso utilizando para el efecto la escala y procedimiento
VAD 468 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	5/21/2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600084856 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA POR EL COVID 19

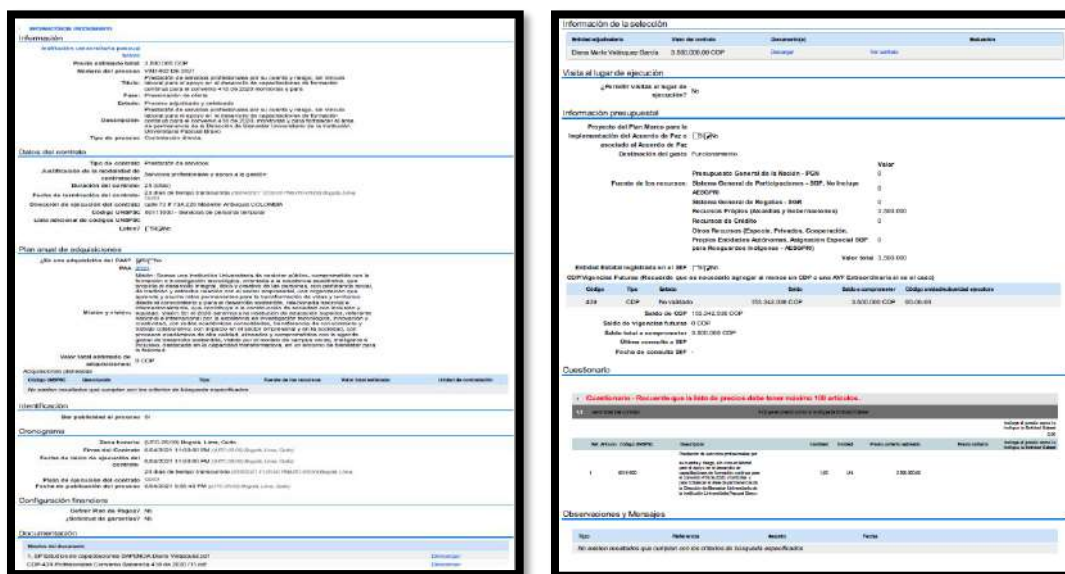
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramientas de control ciudadano COVID-19

Los contratos suscritos del 01 al 30 de abril de la presente vigencia se reportaron en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín y se publicaron los documentos contractuales en la plataforma SECOP I. No obstante, a lo anterior, se evidenció que las necesidades de contratación en la Institución son de “(...) Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar la gestión (...) (...) Prestación de servicios para apoyar la realización (...)”

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: SECOP II

- Se realizó un análisis con el enfoque de transparencia al comportamiento de las diferentes etapas contractuales en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 desde el 17 de marzo de 2020 al 17 de abril de 2021, con el objetivo de identificar la ejecución contractual los riesgos inherentes, debilidades y alertas tempranas para adoptar correctivos en materia de fraude y corrupción tomando como referencia los indicadores de las banderas rojas. En este ejercicio el auditor evidenció que al momento la Institución no ha tenido comportamientos de fraude y corrupción en materia contractual.
- Se evidenció al 30 de abril de 2021, que los supervisores de los contratos no han presentado notificación a la Secretaria General ni a PITS (Proyecto de Innovación Transferencia y Servicios) sobre incumplimientos en los contratos en ejecución.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Al revisar los contratos de manera aleatoria se evidenció que, se tienen dentro del clausulado la suspensión de los contratos en caso de configurarse la fuerza mayor y el caso fortuito. En el momento que se presente la configuración de un evento de fuerza mayor, podría dar lugar a la suspensión del mismo durante la ocurrencia del evento.

### Contratación Institucional reportada del 01 a 30 de mayo de 2021

Se evidencio el reporte de 142 contratos reportados en el aplicativo de Gestión Transparente discriminados así:

Código de contratos	Suscritos	Valor del contrato
GJ	5	\$648.641.714
PS	103	\$1.001.498.395
RESOLUCIÓN	10	\$24.667.073
VAD	24	\$163.371.568
Total		\$ 1.838.178.750

Fuente: Gestión Transparente



The screenshot displays a table with the following columns: Código Contrato, Categoría, Valor, Descripción, Tipo, Fecha, and others. The table lists various contracts with their respective details.

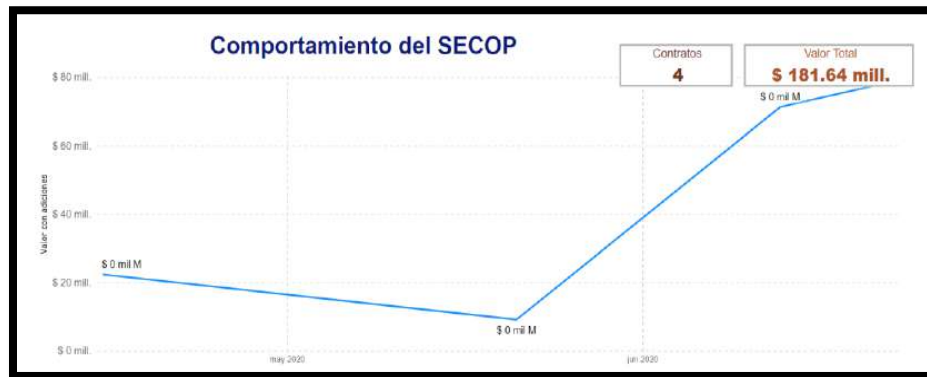
Fuente: Gestión Transparente

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

### Contratación para el manejo de la emergencia COVID-19 en la Institución

- Se evidencio que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de la presente anualidad, la Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió dos (2) contratos con el objetivo de mitigar los efectos del COVID-19.
- La Institución Universitaria Pascual Bravo, a partir del 17 de marzo de la vigencia 2020, realizo las publicaciones bajo la modalidad de urgencia manifiesta y contratación directa, obteniendo el siguiente comportamiento:



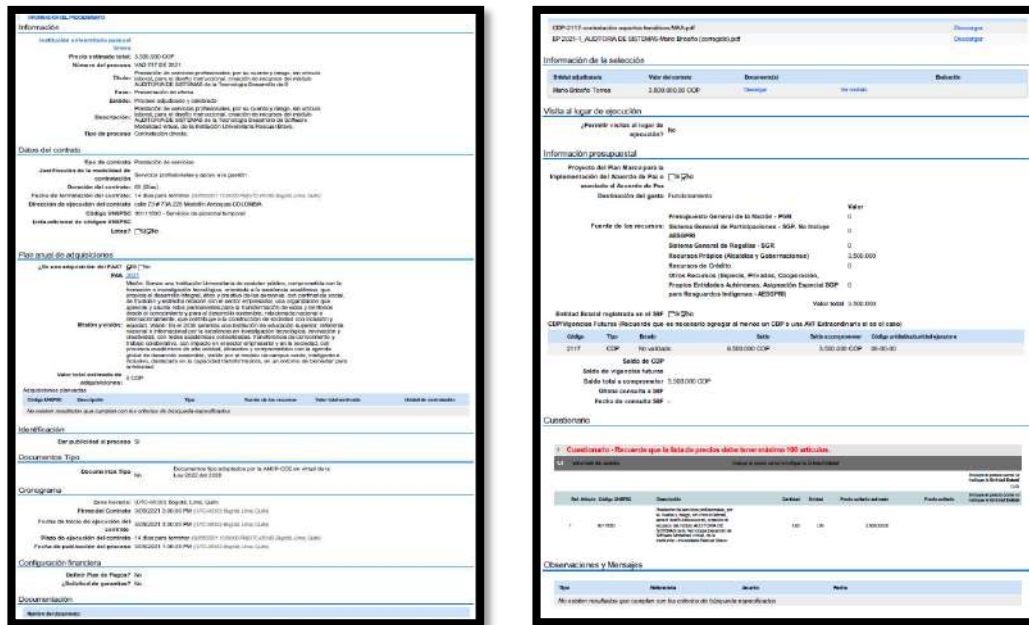
Numero de Contrato	Modalidad Contratación	Fecha publicación del contrato	Objeto contractual
GJ 070 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	6/13/2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN MEDICIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL COVID 19
GJ 072 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	6/23/2020	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS DE DENARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA CUMPLIR BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL COVID 19
VAD 451 DE 2020	Régimen Especial	4/15/2020	La Calificadora se obliga a prestar al Contratante sus servicios de calificación y en especial a otorgar el Pago a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO en los terminos del Decreto 610 de 2003, Público o de la Ley 819 de 2003 según sea el caso utilizando para el efecto la escala y procedimiento
VAD 468 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	5/21/2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 4990084859 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL COVID 19

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramientas de control ciudadano COVID-19

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Los contratos suscritos del 01 al 30 de mayo de la presente vigencia se reportaron en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín y se publicaron los documentos contractuales en la plataforma SECOP I. No obstante, a lo anterior, se evidenció que las necesidades de contratación en la Institución son de "(...) Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar la gestión (...) (...) Prestación de servicios para apoyar la realización (...)")



**Detalle del contrato:**

Proyecto de inversión social  
 Valor: 3.300.000 COP  
 Número del proceso: VND 177 DE 2021  
 Fecha de formación del contrato: 14 MAR 2020  
 Fecha de ejecución del contrato: 01 MAR 2020

**Detalle del presupuesto:**

Proyecto del Plan Maestro para la Implementación del Acuerdo de Paz  
 Valor total: 3.300.000 COP  
 Saldo total a comprometer: 3.300.000 COP  
 Fecha de consulta SRF: -

Fuente: SECOP II

- Se realizó un análisis con el enfoque de transparencia al comportamiento de las diferentes etapas contractuales en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 desde el 17 de marzo de 2020 al 17 de abril de 2021, con el objetivo de identificar la ejecución contractual los riesgos inherentes, debilidades y alertas tempranas para adoptar correctivos en materia de fraude y corrupción tomando como referencia los indicadores de las banderas rojas. En este ejercicio el auditor

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

evidenció que al momento la Institución no ha tenido comportamientos de fraude y corrupción en materia contractual.

- Se evidencio al 30 de mayo de 2021, que los supervisores de los contratos no han presentado notificación a la Secretaria General ni a PITS (Proyecto de Innovación Transferencia y Servicios) sobre incumplimientos en los contratos en ejecución.
- Al revisar los contratos de manera aleatoria se evidenció que, se tienen dentro del clausulado la suspensión de los contratos en caso de configurarse la fuerza mayor y el caso fortuito. En el momento que se presente la configuración de un evento de fuerza mayor, podría dar lugar a la suspensión del mismo durante la ocurrencia del evento.

### **6.7 Riesgos asociados en Contratación por el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19**

De conformidad al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Norma sobre desempeño **2120 Gestión de Riesgos** establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

La Norma sobre desempeño **2130 Control** establece: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Y en cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital, versión 4 octubre de 2018 emitida por el Departamento de Administración de la Función Pública (DAFP); la Oficina Asesora de Evaluación y Control verifica la identificación de los riesgos significativos el cual afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

De acuerdo a lo anterior, el auditor solicitó la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19

Se evidencio que, con corte al presente informe, los procesos Gestión Jurídica y PITS (Proyecto de Innovación Transferencia y Servicios), no han identificado nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19. Ni se han materializado los riesgos identificados en materia contractual.

En conclusión, el auditor realizará un monitoreo mensual con lo referente a la identificación de nuevos riesgos asociados a la contratación bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, en razón a que se evidencio ausencia de la identificación de nuevos riesgos.

### **6.8 Verificación de Lineamientos para la Administración de expedientes y comunicaciones oficiales.**

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Circular Externa 001 de marzo 31 de 2020 proferida por el Archivo General de la Nación, en el marco de lo establecido en la Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos y del Acuerdo 060 de 2001, “Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas”.

Con Ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, la Oficina Asesora de Evaluación y Control evidenció las siguientes actividades implementadas por el proceso de apoyo Gestión Documental en los meses de abril y mayo de la presente vigencia.

- Implementación de estrategias para proteger los expedientes y documentos institucionales en físico y digital.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- La siguiente circular sigue en vigencia, en razón a que no se han presentado cambios en la metodología en las labores y trabajo



**FUENTE:** Circular 20200005 del 4 de mayo de 2020 – GESTION DOCUMENTAL

- Dando cumplimiento al Numeral 3, de la circular anterior la cual establece: “Los servidores públicos y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo evitaren el retiro de expedientes y documentos en formato papel de las instalaciones de la Universidad, salvo cuando por razones justificadas y para el cumplimiento de la función pública sea estrictamente necesario contar con el físico o electrónico, cuando esto sea necesario se deberá dejar constancia del retiro de la información en el formato GDC-FR-08 Solicitud de información y control de préstamo Documental”.
- En los meses de abril y mayo de la presente anualidad, el auditor evidenció que no se realizaron consultas a los expedientes por parte de los funcionarios de la institución.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- El auditor evidencio que los controles que implementa el proceso de apoyo Gestión Documental a los documentos remitidos por Mercurio son los siguientes:
- ✓ Los documentos remitidos por mercurio tienen la identificación del radicado, fecha, hora y destino.



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Documental

- ✓ En el sistema queda establecido el movimiento del documento que permite verificar su ubicación, y el registro en la ficha de radicación del mismo.

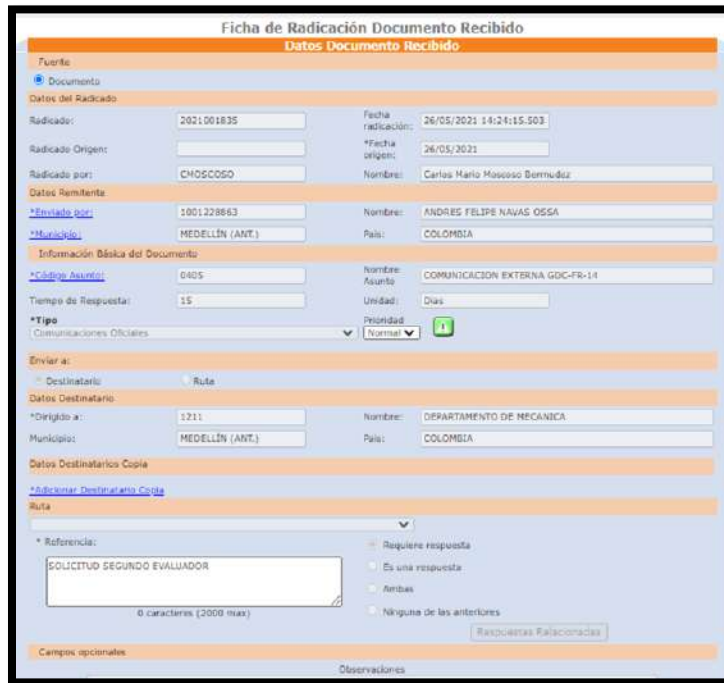
Radicado	Tipo	Clase	Gestor Actual	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Enviado por:	Paso	Estado
2021001835	Recibido	Original	CARLOS MARIO MOSCOSO BERMUDEZ	26/05/2021 14:24:15.503		Radicación	Radicación-	Evacuado
2021001835	Recibido	Original	DEISY VIVIANA CANO ARENAS	26/05/2021 14:28:11.143	02/06/2021 09:51:06.85	CARLOS MARIO MOSCOSO BERMUDEZ		Evacuado
2021001835	Recibido	Original	CARLOS MARIO MOSCOSO BERMUDEZ	26/05/2021 14:28:13.32	26/05/2021 14:28:13.323	CARLOS MARIO MOSCOSO BERMUDEZ		Evacuado
2021001835	Recibido	Original	ALEJANDRO TORRES BOTERO	03/06/2021 11:13:32.163	03/06/2021 11:14:14.303	CARLOS MARIO MOSCOSO BERMUDEZ		Evacuado
2021001835	Recibido	Original	ELVIA GENITH CARVALLIDO FIGUEROA	03/06/2021 11:14:14.337	04/06/2021 09:56:03.583	ALEJANDRO TORRES BOTERO		Evacuado

Fuente: Movimiento de Documento Proceso de apoyo Gestión Documental

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: Ficha de Radicación Proceso de apoyo Gestión Documental

- Referente al alcance establecido en el presente informe, la institución continúa adoptando las medidas del procedimiento establecido por la Circular 20200005 del 4 de mayo del 2020 *Pautas sobre Gestión Documental durante la cuarentena por la emergencia del Covid-19*, dando cumplimiento a las directrices normativas referentes a las consultas del archivo central y archivos de gestión.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

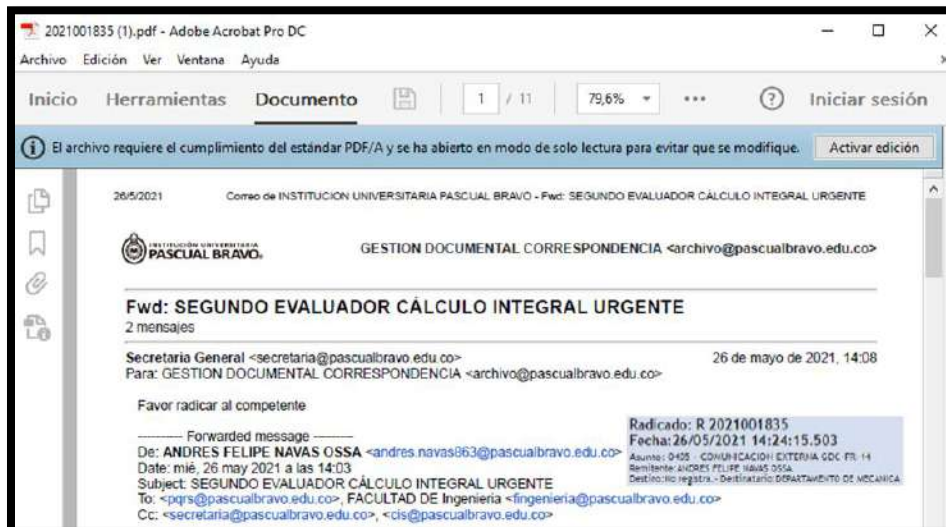


<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: Secretaría General – Circular 20200005

✓ Radicado de Comunicación Externa para la Facultad de Ingeniería



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Documental

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Mediante la estrategia digital el CIS (Centro Integrado de Servicios), continúa presentando los servicios a través de la modalidad virtual.



Fuente: Pagina WEB institucional

- Los canales virtuales para la atención del CIS son los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chat institucional en la página web <a href="http://www.pascualbravo.edu.co">www.pascualbravo.edu.co</a></li> <li>• Correo electrónico institucional: <a href="mailto:cis@pascualbravo.edu.co">cis@pascualbravo.edu.co</a></li> <li>• Línea telefónica: 448 05 20 Ext. CIS: 1001 - 1006 - 1007 - 1008 - 1009 - 1011 - 1035</li> <li>• Preguntas frecuentes en la página web <a href="http://www.pascualbravo.edu.co">www.pascualbravo.edu.co</a></li> </ul>
--

### Consideraciones del auditor

Una vez analizada la información anterior, el auditor evidenció lo siguiente:

- Implementación del procedimiento documentado y aprobado en el sistema de gestión documental Mercurio, con el objetivo de realizar seguimiento por registros y otros controles.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- La gestión de las comunicaciones oficiales se realiza a través del correo electrónico *archivo@pascualbravo.edu.co* solicitando su radicación. La información se radica en el Sistema de Gestión Documental Mercurio y direccionada a la dependencia responsable del trámite.
- La Institución Universitaria Pascual Bravo establece el uso de mecanismos tecnológicos para la atención de registros, peticiones internas y externas bajo el estado de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, a través de las siguientes estrategias:
  - ✓ Se implementan controles en el sistema de Gestión Documental Mercurio, a través de un icono donde se pueden apreciar los movimientos, con el objetivo de monitorear el usuario que ha visualizado el documento y lo tenga en su custodia; debido a que el documento cuenta con radicado, fecha y hora que facilita dicho seguimiento.
- El auditor consulta al proceso de apoyo Gestión Documental, referente a nuevas estrategias para implementar en la presente anualidad. El proceso auditado manifiesta que se continua con la misma estrategia, al momento que se necesite realizar o actualizar el proceso, este será implementado.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

**7.1** Se considera como buenas practicas, que los procesos auditados continúen con el cumplimiento de las directrices normativas inmersas en el presente informe, con el objetivo de prevenir la materialización de riesgos referente a la destinación de los recursos, procesos de contratación y la administración de expedientes y comunicaciones oficiales.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## 8. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO

El presente informe, se remitió al líder del proceso para que dentro de los cinco días hábiles se pronunciara, una vez vencido el termino, él informe quedo en firme debido a que no hubo pronunciamiento.

## 9. CONCLUSIONES

**9.1** En cumplimiento al Rol de evaluación y seguimiento establecido en el presente informe, se evidencia que la Institución Universitaria Pascual Bravo adopta medidas y estrategias en cumplimiento a la normatividad vigente, con el objetivo de continuar la operación bajo las nuevas condiciones que impone la emergencia sanitaria.

**9.2** La Oficina Asesora de Evaluación y Control continuara realizando el monitoreo pertinente, priorizando los temas críticos que responden a las necesidades actuales inmersas en las responsabilidades de los procesos misionales, estratégicos, apoyo y evaluación.

Atentamente,

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**  
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

<b>PROYECTÓ:</b>	SEBASTIÁN GÓMEZ T./ JOHANNA VILLADA. / YURANNY VALENCIA R./ MARGARITA CASTAÑEDA H.
<b>REVISÓ:</b>	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
<b>FECHA:</b>	Julio de 2021

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019